SAN LUIS, 7 de octubre de 2026

VISTO:

El EXPE 14376/2026 en el cual la Lic. Florencia Graciela BAGLIONE, solicita la Inscripción a la Carrera de Doctorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Doctorado en Psicología fue acreditada y categorizada A por CONEAU según Resolución N° 492/2017 y mediante Resolución Ministerial N° 1945/2018.-

Que la Lic. Florencia Graciela BAGLIONE presenta el Plan de Tesis para acceder al Título de Doctor en Psicología según Normativa Vigente de la Universidad Nacional de San Luis: OCD N° 008/15; OCD N° 006/19 y OCS N° 35/16.-

Que el Tema y Plan de Tesis presentado por la Lic. Florencia Graciela BAGLIONE se titula: “Subjetividades actuales: ética, género y poder en las relaciones sexo-afectivas desde la articulación entre psicoanálisis y género”, con la Dirección de la Dra. Claudia Inés CAMPO (Universidad Nacional de San Luis) y por la Dra. Silvina Alejandra MARCHISIO (Universidad Nacional de San Luis).

Que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo III, de la OCD N° 006/19, intervendrá el Comité Académico de la propia Carrera de Doctorado en Psicología para evaluar el Tema y Plan de Tesis, pudiendo optar en solicitar una evaluación externa cuando la especificidad del Tema lo amerite.-

Que el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Psicología propuso en calidad de Especialista en la temática a la Dra. María Gabriela CÓRDOBA (Universidad Nacional de Tucumán) para la evaluación del Tema y Plan de Tesis de la Lic. Florencia Graciela BAGLIONE.

Que corresponde su protocolización.-

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a Dra. María Gabriela CÓRDOBA, DU 27651500 (Universidad Nacional de Tucumán), en calidad de Especialista para evaluar el Tema y Plan de Tesis Doctoral titulado: “Subjetividades actuales: ética, género y poder en las relaciones sexo-afectivas desde la articulación entre psicoanálisis y género”, propuesto por la Lic. Florencia Graciela BAGLIONE,

DU 29222407, con la Dirección de la Dra. Claudia Inés CAMPO (UNSL) y por la Dra. Silvina Alejandra MARCHISIO. (UNSL), para acceder al grado de Doctora en Psicología (OCD N° 008/15; OCD N° 006/19 y OCS N° 35/16).

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

CSB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ. – Secretario de Posgrado, Dr. Maximiliano Emanuel SAPINO

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/10/2026 16:25:57
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 08/10/2026 00:40:08
Razon: Autorizado por Maximiliano Emanuel Sapino



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 08/10/2026 10:43:21
Razon: Autorizado por Gladys Esther Leoz